



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

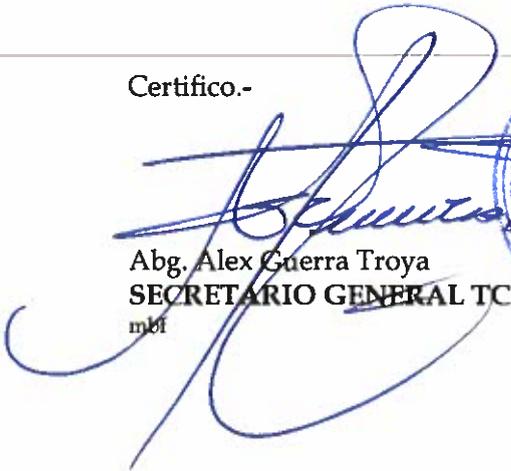
A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 122-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 122-2020-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 19 de noviembre de 2020. Las 10h41.- **VISTOS.-** 1) Esta Juzgadora con auto de 18 de noviembre de 2020, a las 17h51, admitió a trámite la presente causa y dispuso remitir el expediente a los señores Jueces que conforman el Pleno para el estudio del mismo. 2) Por cuanto el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral resolvió aceptar la excusa presentada por el doctor Fernando Muñoz Benítez, Juez de este Tribunal, previo el trámite respectivo, convóquese al Juez o Jueza suplente según el orden de designación, con el fin que integre el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, para la resolución de la presente causa. 3) Notifíquese el contenido del presente auto: a) Al coronel Carlos Arboleda Heredia, doctor Wilson Edmundo Freire Castro y abogado patrocinador en las direcciones de correo electrónicas: carbol8@hotmail.com; w.freire98@yahoo.com; y, alejochor@gmail.com; así como en la casilla contencioso electoral No. 070. b) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su Presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos: secretariageneral@cne.gob.ec; santiagovallejo@cne.gob.ec; enriquevaca@cne.gob.ec; dayanatorres@cne.gob.ec. 4) Siga actuando el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral. 5) Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-"** F) Dra. Patricia Guaicha Rivera, **JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.-


Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE
mbf

